

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.146

Lunes 12 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2645699

EXTRACTO

ANDRÉS MAURICIO FALCÓN VALENCIA, abogado, Notario Público de la Primera Notaría Pública de Rengo, calle Diego Portales 102 B, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins, certifica por escritura pública que hoy ante mi: don HERIBERTO JOSÉ MOYANO MORENO, chileno, soltero, trabajador independiente, cédula de Identidad número cinco millones setecientos veintitres mil seiscientos noventa y nueve guión K, domiciliado en calle Arturo Prat, número trecientos noventa y seis, departamento uno, oficina uno de comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, región del Libertador Bernardo O'Higgins, constituye TRANSPORTES LAS RASTRAS SpA, nombre de fantasía o abreviado LAS RASTRAS SpA. Objeto: 1.- explotación agrícola, frutícola, forestal, ganadera, agroindustrial, y/o industrial de inmuebles, predios, terrenos, y/o fundos, sean aquellos propios, arrendados, entregados en mera tenencia y a cualquier título, 2.- la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comercialización, intermediación y corretaje de productos agrícolas, forestales, frutales - ya sea frescos o deshidratados - agroindustriales, vitivinícolas, apícolas, de materias primas, productos terminados, y de todo tipo de productos o frutos relacionados con el agro, o forestal. 3.- la compra, venta, comercialización y distribución de productos agropecuarios, forestales, maquinarias y/o vehículos destinados a labores o actividades agrícolas, como la compra, venta y comercialización de repuestos y/o componentes de aquellos tanto dentro como fuera del país. 4.- el transporte, fletes de carga de bienes agrícolas, forestales, ganaderos, agropecuarios. 5.- La administración por cuenta propia o ajena de todo tipo de Propiedades bienes muebles o inmuebles corporales e incorporeales pudiendo percibir sus frutos, la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos. 6.- como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general; la administración por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; 7.- la constitución conforme a la Ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la Sociedad; operaciones de factoring, y la formación de sociedades de cualquier tipo, pudiendo incorporarse a otras ya existentes y cualquier otra actividad relacionada y que el o los accionistas acuerden. Capital suscrito y pagado: \$10.000.000.- enterado íntegramente dinero efectivo dividido en 10000 acciones misma serie, sin valor nominal. Administración y Uso de Razón Social: La administración de la Sociedad por Acciones y el uso de la razón social, así como la representación judicial y extrajudicial de la misma, corresponderá a HERIBERTO JOSÉ MOYANO MORENO, quien anteponiendo su firma a la razón social obligará a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto conforme a sus facultades contenidas en el artículo sexto del pacto social. Duración: indefinida. Domicilio: Rengo, Cachapoal, región O'Higgins sin perjuicio de otras agencias o sucursales que se pueda establecer en otros lugares de país y/o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada Rengo, 28 de abril de 2025.

CVE 2645699

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl